

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MADRID NÚMERO 17**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DÑA. MARIA GARCIA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 170/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. CONCEPCION LORENTE GONZALEZ frente a D. HUIDOBRO GARCIA GABRIEL sobre materia social se ha dictado Auto de fecha 21/11/2018:

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente día de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la Calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. HUIDOBRO GARCIA GABRIEL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.872/19)

